

Certificado de antecedentes penales | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

En Argentina hay dos organismos que emiten certificado de antecedentes penales: la Policía Federal Argentina y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los certificados emitidos por ambos organismos tienen la misma validez.

El certificado de la Policía Federal Argentina puede ser solicitado por el interesado a través de un turno consular mientras que el certificado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sólo puede ser solicitado en Argentina por un mandatario. El interesado puede firmar autorización para ese mandatario en un turno consular.

Las presentes instrucciones corresponden al trámite de autorización a mandatario para solicitar en Argentina certificado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Duración estimada del turno consular: máximo 20 minutos.

Arancel: monto en SEK equivalente a USD 120 al tipo de cambio del día de tramitación. El monto exacto en SEK es informado en el turno consular.

Procedimiento

1° | Solicite turno por correo electrónico a consulares_esuec@mrecic.gov.ar informando nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de DNI argentino o pasaporte extranjero y –si lo desea– preferencia de días para el turno.

Si usted vive fuera de Estocolmo, puede solicitar turno para alguna de nuestras visitas consulares al interior de Suecia. Próximas visitas: Malmö 18/10/2018 | Göteborg 19/10/2018.

2° | Espere la asignación de turno por la Embajada, que usted recibirá por correo electrónico dentro de los 2 días hábiles posteriores a la solicitud de turno. Para trámite a realizarse en las oficinas de la Embajada, los turnos son asignados para horarios entre las 11:00 y las 15:00 de lunes a viernes, excepto feriados.

3° | Preséntese al turno acompañado de la documentación necesaria para el trámite.

En el turno consular usted firmará dos documentos: “autorización” (a mandatario) y “solicitud de certificado de antecedentes penales”. Luego deberá enviar dichos documentos a mandatario en Argentina. El mandatario deberá presentarlos ante el Registro Nacional de Reincidencia, sito en calle Tucumán N° 1353 de la ciudad de Buenos Aires, en la oficina de Trámites del Exterior, cualquier día hábil de 8:30 a 14:30. Teléfono: +54 11 4373-8081. Correo electrónico: inforeinci@jus.gov.ar.

Documentación necesaria

1 | DNI argentino, si es argentino, o pasaporte extranjero, si no es argentino.

Si su turno fue concedido para una de nuestras visitas consulares al interior de Suecia, debe presentar asimismo fotocopia de la documentación requerida.